

Santiago, 2 de septiembre de 2016
C – **Nº014/2016**

Sr.

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda
PRESENTE

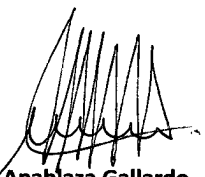
Junto con saludarlo, las Asociaciones de Funcionarios representativas de los/as trabajadores/as del Servicio de Impuestos Internos, venimos a expresar lo siguiente:

1. Con la mayor preocupación, hemos tomado conocimiento por la prensa, en el día de hoy, de una reasignación presupuestaria, decidida por el Ministerio de Hacienda, que ha afectado al presupuesto institucional de nuestro Servicio, reduciéndolo en un monto de \$302 millones, lo que ha sido informado por medio de un Oficio remitido por el Ministro de Hacienda a la Subcomisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional.
2. Nos dirigimos a usted por cuanto, corresponde al Subsecretario de Hacienda proponer los planes y medidas para el mejor funcionamiento de los Servicios dependientes del Ministerio, entre los cuales se cuenta el SII. Y, en nuestra opinión, la medida que se ha hecho pública, definida en los ámbitos de decisión de su competencia, no colabora a que el SII cumpla con las tareas estratégicas que el propio gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria le ha encomendado, en cuanto a garantizar la implementación de la Reforma Tributaria y el subsecuente incremento de la recaudación para cumplir con los compromisos programáticos que el gobierno ha adquirido con la ciudadanía.
3. Aún cuando comprendemos que se trata de una definición presupuestaria que se encuentra en el marco de las facultades del gobierno, para los/as funcionarios/as del SII resulta incomprensible que, encontrándose en pleno desarrollo la implementación de la Reforma Tributaria, así como el Proceso de Fortalecimiento del SII, concordado por nuestras organizaciones con el Ministerio de Hacienda, se tomen definiciones de este carácter y nos preocupa profundamente que, ante otros requerimientos presupuestarios, se pudiera continuar recurriendo al mismo expediente.
4. Queremos expresar que, tal como en el debate público resultaría incomprensible que dicha reasignación se hubiera resuelto reduciendo el presupuesto destinado a Educación, para nosotros/as resulta inexplicable que se haya tomado una definición que afecta a uno de los principales compromisos programáticos del gobierno, como es la Reforma Tributaria.
5. En consecuencia, venimos representar nuestro rechazo a la referida definición del Ministerio de Hacienda y solicitamos se exponga los alcances que tiene, así como se informe a nuestras organizaciones los criterios que regirán futuras definiciones de reasignación presupuestaria que puedan afectar al SII.

Santiago, 2 de septiembre de 2016
C – **Nº014/2016**

6. Finalmente, nos parece necesario expresar que respecto del destino de la mencionada reasignación, no pueden nuestras Organizaciones Sindicales sino respaldar la necesidad de financiar adecuadamente el Proceso Constituyente cuya relevancia para el futuro de nuestro país y el avance hacia una sociedad democrática, fundada en una Constitución debatida y refrendada en democracia.

Sin otro particular y una pronta respuesta, se despiden



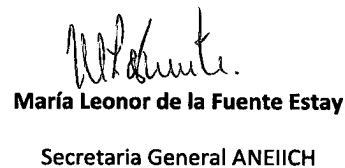
Juan Apablaza Gallardo
Presidente Nacional AFIICH



Carlos Insunza Rojas
Presidente Nacional ANEIIIC



Paola Tesoldi Manríquez
Secretaria General AFIICH



María Leonor de la Fuente Estay
Secretaria General ANEIIIC

CC: Sr. Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda
Sr. Fernando Barraza Luengo, Directos SII
Sr. Christán Hansen Cruz, Subdirector de Desarrollo de Personas
Sra. Alejandra Gallegos Montandón
Sr. Raúl De La Fuente Peña, Presidente ANEF
Sr. Patricio Mac-Ginty Gaete , Presidente FTH